

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9899 BARCELONA

María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil número 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111 edificio C, planta 13 de Barcelona.

Número de asunto.- Concurso voluntario núm. 62/2012-B.

Tipo de concurso.- Concurso voluntario abreviado.

Entidad instante del concurso y NIF.- Baldearc Gestió D'Obres, CIF B65044521.

Fecha del auto de declaración.- 1 de marzo de 2012.

Administradores concursales.- Rodrigo Cabedo Gregori, con domicilio en Av. Sarriá, 37, pral. 1.ª 08029 Barcelona (Barcelona) y Teléfono n.º 934951661 y en calidad de Economista y dirección electrónica rodrigo.cabedo@cabedo.com

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la Administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o a la dirección indicados.

Barcelona, 6 de marzo de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120015724-1